

DECRETO N° 0041
NEUQUÉN, 14 ENE 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 414-M-03 originado en la presentación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Ambiental por la cual eleva para su consideración la nota remitida a esa área por la Coordinación de Ecoclubes "Manos Productivas"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la citada Coordinación solicitó un aporte económico para participar en representación de la Provincia del Neuquén en la Junta Nacional de Ecoclubes realizada en la localidad de Pergamino -Provincia de Buenos Aires- el día 08/11/02;

Que la Organización de Ecoclubes Nacionales entregó un aporte correspondiente al 50% de los pasajes para que dicha entidad pudiera participar, no siendo suficiente para el pago total del alquiler de una traffic para 17 personas;

Que la Coordinación de Ecoclubes "Manos Productivas", una entidad sin fines de lucro, tiene por finalidad contener a chicos enseñándoles a preservar la naturaleza por medio de folletos, encuestas y capacitación en distintas tareas y manualidades;

Que habiendo tomado intervención la Secretaría Privada de Intendencia solicitando la tramitación de un subsidio de \$ 200.- para la entidad en cuestión, la Dirección Municipal de Despacho eleva las actuaciones a la Dirección de Presupuesto para que informe si se cuenta con partida presupuestaria para otorgar el mismo;

Que tomó intervención la División Análisis y Control Presupuestario de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto por Pase N° 32/03;

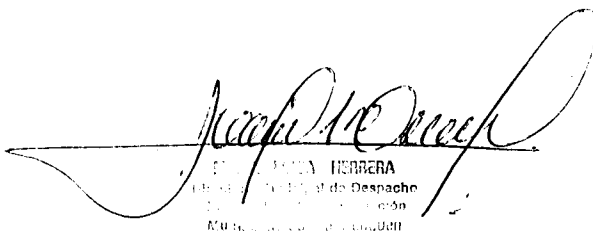
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a favor de la COORDINACIÓN DE ECOCLUBES "MANOS


MARÍA HERRERA
Intendente Municipal de Despacho
Municipalidad de Neuquén

PRODUCTIVAS para solventar parte de los gastos originados con motivo de su participación en representación de la Provincia del Neuquén en la Junta de Ecoclubes Nacionales realizada en la localidad de Pergamino -Provincia de Buenos Aires- el día 08 de noviembre de 2002.-

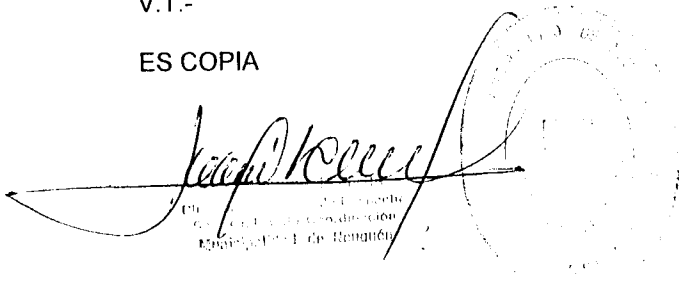
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía –Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la Coordinadora de Ecoclubes "Manos Productivas", **señora DELIA HUEYQUIMIL**, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

V.T.-

ES COPIA



Handwritten signature: *Jaqueline...*
Official stamp: **Subsecretaría de Economía**
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-